

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.-

VISTO las Resoluciones nros. 83 y 84/93 del Consejo / Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante las cuales ratifica con carácter de titulares definitivos a Jefes de Bedeles de Primera y de Segunda de dicha Facultad Regional, y

CONSIDERANDO :

Que los postulantes reúnen las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes presentados, aconsejándose la titularización definitiva de los mis mos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ordenanza n° 637.

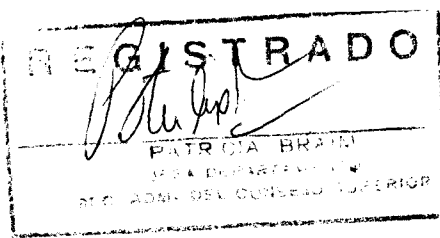
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°- Refrendar las Resoluciones nros. 83 y 84/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y otorgar la titularización definitiva a los Jefes de Bedeles de / Primera y de Segunda de dicha Facultad Regional, de acuerdo a lo



- 2 -

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

//..

que se detalla a continuación:

JEFE DE BEDELES DE PRIMERA

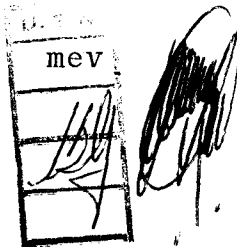
RITU, Stella Maris - L.C. n° 5.145.221 - Legajo UTN n° 8186-3

JEFE DE BEDELES DE SEGUNDA

MINATTA, María del Carmen - L.C.n° 2.343.957 - Legajo UTN n° 10147-0

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 335/93



Ing. JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO